

# LOS AÑOS JUBILARES EN LA HISTORIA DE LA IGLESIA

- El año jubilar del 2000 (II) -

## EL PRIMER AÑO JUBILAR CRISTIANO: AÑO 1300

A pesar de que el pueblo judío celebrara cada cincuenta años el Año Jubilar, no consta que los primeros cristianos siguieran esa costumbre. La primera referencia histórica nos sitúa en el año 1300, año que Bonifacio VIII declaró Año Jubilar. Esta idea no partió del Papa. Más bien se limitó a recoger y encauzar una aclamación popular que abundaba entre los peregrinos que llegaban a Roma para asistir allí al cruce entre los siglos XIII y XIV; la entrada a un nuevo siglo siempre ha estado marcada de misteriosidad y más aún en la mentalidad medieval. Los peregrinos ya no podían ir a Tierra Santa debido a que en 1291 había caído el último reducto de presencia de cruzados en los lugares santos. ¿En qué iba a quedar las sustanciosas indulgencias ligadas a las cruzadas y a las visitas de los santos lugares? ¿Por qué no se trasladaba esto al lugar donde reposaba Pedro? Bonifacio VIII, por la presión popular, reunió a cardenales y consultores y decidió convocar el jubileo. Se concedería la indulgencia a aquellos que peregrinaran a las tumbas de los apóstoles Pedro y Pablo.

A partir de ahí comenzó la historia de los años jubilaes. Su cronología ha sufrido oscilaciones.

## CRONOLOGÍA DE LOS AÑOS JUBILARES

De suyo, el jubileo promulgado por Bonifacio VIII lo era en razón de ser el año 1300 año centenario. Se daba por supuesto, y así lo manifestó el Papa, que el próximo le correspondería al año 1400. Sin embargo la cosa no fue así. El papa Clemente VI determinó que se celebrara cada cincuenta años, como en el antiguo Testamento y por ello proclamó el año 1350 Año Jubilar.

Poco después, Urbano VI, todavía dentro del siglo XIV, lo fijó en treinta y tres, como la vida de Jesucristo.

Más adelante, en 1470, Pablo II redujo la cadencia a 25 años. Ante la brevedad de la vida humana, agudizada a su vez por pestes y catástrofes que todavía la hacen más vulnerable, creyó oportuno aumentar la frecuencia de los años jubilaes para poner al alcance de todo cristiano la posibilidad de ganar una vez en la vida la gracia y el perdón del jubileo. Además, siendo consciente de la inclinación natural del ser humano al vicio y al pecado, consideró oportuno hacer más frecuentes los años jubilaes para que llegara más y mejor a todos el fruto precioso de la redención de Jesucristo.

Por fin, Alejandro VI, en 1500, estableció como definitiva esta práctica y determinó que el año jubilar se llamara en adelante Año Santo. Esta frecuencia de 25 años se ha mantenido hasta nuestros días.

Para concluir este apartado histórico podemos señalar que en el siglo XX se ha dado

varias convocatorias de años santos extraordinarios, es decir, sin atenerse al periodo de 25 años establecido. Así, además del jubileo de los años 1925, 1950 y 1975, se proclamó Año Santo de la Redención el año 1933 (conmemorando los 19 siglos de la pasión y muerte de Jesucristo), el año 1954 se proclamó Año Jubilar Mariano (al cumplirse el primer centenario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción), nuevamente el año 1983 se declaró Año Jubilar de la Redención (conmemorando los 150 años de la pasión y muerte de Jesucristo) y finalmente, el año 1988 volvió a ser Año Jubilar Mariano.

### **SENTIDO DEL AÑO JUBILAR CRISTIANO**

El año jubilar cristiano tiene que ver mucho con la piedad o religiosidad popular. (Recordemos como fue una reclamación de la piedad popular la que arrancó a Bonifacio VIII a proclamar el primer jubileo cristiano). En esta piedad popular entraba la voluntad de purificación, de perdón, derivada de la conciencia de pecado. El año jubilar era un medio para fomentar estos sentimientos y ofrecían la oportunidad de indulgencias generales o plenarias. La exigencia para conseguir esta indulgencia ha sido siempre de carácter espiritual y personal: la purificación en el sacramento de la reconciliación, la comunión eucarística y la oración u obras de caridad dispuestas en cada caso.

En otro orden de cosas, el jubileo fomentó extraordinariamente la devoción a los apóstoles debido a que la visita a las basílicas de San Pedro y San Pablo has sido una tradición permanente. A estas dos basílicas debemos añadir la basílica de Santa María la Mayor y la de San Juan de Letrán (catedral de Roma). La basílica de San Pedro del Vaticano guarda, según la tradición que constantemente ha sido ratificada por las excavaciones arqueológicas, la tumba de san Pedro y sus reliquias. La basílica de San Pablo Extramuros se encuentra situada en las proximidades donde el apóstol Pablo recibió el martirio. La de San Juan de Letrán, que atesora las cabezas de san Pedro y san Pablo, por ser la catedral del Papa es definida como cabeza y madre de todas las iglesias.

Estas cuatro basílicas se celebra la ceremonia de apertura y de clausura de sus respectivas puertas santas con ocasión de los años santos o jubileos. No es una tradición de primera hora en la historia del jubileo cristiano ni alcanzó desde el primer momento, una vez instaurada, a las cuatro basílicas citadas. La puerta santa, abierta sólo en los años jubilaires, mantiene una fuerte referencia histórica. Quien pasa por ella entra conscientemente en el dinamismo penitencial del jubileo, confiesa a Cristo que es la puerta verdadera. Asimismo nos recuerda que debemos esforzarnos por entrar por la puerta estrecha para alcanzar la salvación (Lucas 13, 23-24: “Uno le dijo: «Señor, ¿son pocos los que se salvan?» Él les dijo: «Luchad por entrar por la puerta estrecha, porque, os digo, muchos pretenderán entrar y no podrán.”)

José Antonio GOÑI